



Tu sueño de vivienda

PROCEDIMIENTO DE COBRANZA

En VIVE la mora inicia a partir del día siguiente al vencimiento de la fecha de pago de la cuota pactada, siempre y cuando no se haya recibido el pago de la misma.

En caso de incurrir en mora, se iniciará la gestión para la recuperación de cartera frente al deudor y/o codeudor, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y la política de tratamiento de datos personales, la cual fue puesta en conocimiento del cliente al momento de la solicitud. Esta gestión se de llamadas telefónicas se realizará directamente o a través de terceros, quienes están facultados para aceptar acuerdos de pagos, y se realizará por los canales dispuestos por VIVE como son: mensajes de texto (SMS), mensajería por aplicaciones o web, correos electrónicos, llamadas telefónicas, correspondencia física y visitas.

En la cobranza administrativa y pre jurídica, el deudor y/o codeudor asumirá los intereses moratorios, los cuales son liquidados diariamente hasta por la tasa de interés máxima legal vigente y los gastos de cobranza más IVA, los cuales se causan diariamente sobre el valor vencido, a las tasas que para el efecto adopte VIVE.

Si la mora persiste, se dará inicio al cobro por la vía judicial, donde el deudor y/o codeudor asumirá los honorarios y otros gastos del proceso más IVA bajo las siguientes condiciones:

- ✓ Cuando haya arreglo directo con el abogado, el deudor y/o codeudor pagara honorarios hasta del veinte por ciento 20% del SMMLV.
- ✓ Presentada la demanda sin que se hayan notificado todas las partes en el proceso, cuando la obligación se cancele por arreglo directo con el abogado, sin que intermedie el juzgado, el deudor y/o codeudor pagara honorarios hasta del 20% del SMMLV, más otros gastos del proceso
- ✓ Notificada las partes, cuando la obligación se cancele mediante transacción del juzgado, el deudor y/o codeudor pagara honorarios hasta del 20% del SMMLV, más otros gastos del proceso
- ✓ Cuando la obligación se cancele por terminación del proceso mediante liquidación del judicial, los honorarios y los costos judiciales se determinan de acuerdo con la liquidación que realice el juzgado.

Para cualquier consulta sobre cómo hacer realidad el sueño de vivienda, comuníquese con nosotros:

(604) 2043993 (Medellín) o la línea celular y WhatsApp: **319 751 3472 -3176413866**.

Estamos ubicados en la **Carrera 73B # 39-50, Medellín, Antioquia**.